



EL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10, numeral 26, de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República, el Instituto de Fomento Municipal, INFOM. PUBLICA:

INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

1. **FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO:** El funcionamiento consiste en recopilar, verificar, clasificar, ordenar, conservar, salvaguardar y custodiar los documentos generados en el Instituto de Fomento Municipal, -INFOM- lo cual permite la disponibilidad inmediata de la información que consiste en el ordenamiento, verificación identificación y clasificación de la documentación, que se resguarda físicamente.

La finalidad reside en la administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para consulta de los usuarios. Con el fin de cumplir con los objetivos, normativos, siguiendo el orden lógico, de fácil acceso y consulta, facilitando la rendición de cuentas.

2. **SISTEMA DE REGISTRO:** Se cuenta con un registro físico y una parte en digital (listados) de toda la documentación que ingresa al Archivo General, para que ésta se localice con facilidad y prontitud, sea de tipo Contable, Administrativo e Histórico, en la forma siguiente:

- Numérico
- Alfa-numérico
- Orden cronológico (día, mes y año)
- Por Unidad Administrativa (de acuerdo a la estructura organizacional)

3. **CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN:** La información del Archivo General del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- es considerada de orden público, atendiendo las disposiciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

4. **PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO:** El procedimiento para obtener la información, radica en la elaboración de una solicitud física o electrónica, que cumpla con lo estipulado en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Selvyn Vinicio Morales Arias
Selvyn Vinicio Morales Arias
Encargado de Archivo General
INFOM

Vo.Bo.: *Lic. Jorge Alberto Cruz Ramirez*
Lic. Jorge Alberto Cruz Ramirez
Director Administrativo

Vo.Bo.: *Licda. Nancy Carina Muñoz Méndez*
Licda. Nancy Carina Muñoz Méndez
Secretaría General Institucional

Guatemala, diciembre 2024.

(312477-2)-20-diciembre

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

El Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas del Departamento de Sacatepéquez, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, inciso 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008 del Congreso de la República), informa:

Operación de los Archivos del COMUDE:

Los documentos empleados en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez se gestionan mediante los sistemas archivísticos de archivo centralizado o final, archivo de concentración y archivo en trámite.

Objetivo del Archivo del COMUDE:

El archivo documental del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, tiene como objetivo principal la recopilación, conservación, organización y descripción de los documentos que forman parte del catálogo municipal. Esta documentación se encuentra albergada en el Archivo Central de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.

Sistema de Registros del COMUDE:

Para garantizar la integridad física de los archivos, las actas del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, se encuentran bajo la custodia del Secretario Municipal. Este es responsable de mantener el registro de las actas, según lo estipulado en el Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo 461-2022.

Categorías de Información del COMUDE:

El Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, organiza la información en sus archivos en las siguientes categorías: cronológica, activa, inactiva e histórica.

Procedimiento y Facilidades de Acceso a los Archivos del COMUDE:

El acceso a los archivos del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, se facilita mediante la atención brindada a los vecinos de forma personal, escrita o por vía electrónica, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Alberto Vielman Jerez
SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez



REM. Rubén Ernesto Axpuc Velasquez
REM. Rubén Ernesto Axpuc Velasquez
Alcalde Municipal
Presidente del COMUDE



(VSN-10986)-20-diciembre



Chajul, Diciembre de 2024

Estimados Señores:

La Municipalidad de Chajul a través de la Junta Municipal de Licitación, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones del Estado:

INVITA

A participar a la presentación de ofertas de la Licitación Pública para el Proyecto: **MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO CANTON CHAJUL, CHAJUL, QUICHE** Con el NOG: 24960136.

El proceso de LICITACION se realizará de acuerdo con lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que el contratista deberá aportar las fianzas y documentos que dicha ley dispone.

Se señalan para el presente proyecto, que aparecen en las Bases del Evento de Licitación Numero Doce guion dos mil veinticuatro (L12-2024).

La recepción de ofertas y apertura de plicas será en el segundo nivel en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chajul, en la fecha y hora establecida en el sistema Guatecompras.

Transcurridos 30 minutos de la hora señalada, se cerrará, la recepción de ofertas y será abierta la primera plica una vez abierta esta, no se aceptará ninguna oferta más.

Atentamente,

Municipalidad de Chajul, Quiché

(VSN-10980)-20-diciembre



PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL DE CENTRO AMERICA.

La Infrascrita Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de Totonicapán del Municipio y Departamento de Totonicapán, Licenciada. **Lourdes Yesenia Ajpop Escum**, en cumplimiento al Artículo 10, numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008 del Congreso de la Republica, **COMUNICA** que el informe sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, su sistema de registro y sus categorías de información, procedimientos y facilidades de acceso al archivo. Son los siguientes:

1. **Funcionamiento y finalidad del Archivo:** la Municipalidad y sus dependencias manejan su propio archivo, para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a los parámetros de protección que existen en forma física y electrónica, con el objetivo de recibir, gestionar, organizar, clasificar, administrar y resguardar los documentos generados por cada uno, permitiendo la disponibilidad inmediata de la información. La Unidad de Acceso a la Información Pública resguarda y mantiene de forma oportuna y ordena la información de oficio requerida en el artículo 10 y los 29 numerales del Decreto 57-2008 del Congreso de la República.
2. **Sistema de registro y categorías de la información:** El sistema de registro es cardinal con secuencia cronológica en tiempo, mediante la categoría que toda la información es pública y por lo tanto de fácil acceso para el solicitante o sujeto activo.
3. **Procedimientos y facilidades de acceso al archivo:** las solicitudes de información se realizan a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública fundamentado en la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008, las solicitudes pueden ser verbales, escritas o vía electrónica. La Unidad de Acceso a la Información Pública está ubicada en el segundo nivel Oficina No. 202 del Edificio Municipal de Totonicapán ubicado en la 4ta. Calle siete guion treinta y seis de la zona uno, del Municipio y Departamento de Totonicapán, la información pública de oficio puede consultarse en la página web: <https://munitotonicapan.gob.gt/wjip/>

Totonicapán 19 de diciembre 2024.

Lourdes Yesenia Ajpop Escum
Lda. Lourdes Ajpop
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de Totonicapán.

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de Totonicapán.

(311855-2)-20-diciembre



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

26. Los responsables de los archivos de cada uno de los sujetos obligados deberán publicar, por lo menos una vez al año, y a través del Diario de Centro América, un informe sobre; el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo;

PROPUESTA PARA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ.

El Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas del Departamento de Sacatepéquez, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, inciso 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008 del Congreso de la República), informa:

Operación de los Archivos del COMUDE:

Los documentos empleados en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez se gestionan mediante los sistemas archivísticos de archivo centralizado o final, archivo de concentración y archivo en trámite.

Objetivo del Archivo del COMUDE:

El archivo documental del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, tiene como objetivo principal la recopilación, conservación, organización y descripción de los documentos que forman parte del catálogo municipal. Esta documentación se encuentra albergada en el Archivo Central de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Sistema de Registros del COMUDE:

Para garantizar la integridad física de los archivos, las actas del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, se encuentran bajo la custodia del Secretario Municipal. Este es responsable de mantener el registro de las actas, según lo estipulado en el Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo 461-2022.

Categorías de Información del COMUDE:

El Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, organiza la información en sus archivos en las siguientes categorías: cronológica, activa, inactiva e histórica.

Procedimiento y Facilidades de Acceso a los Archivos del COMUDE:

El acceso a los archivos del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, se facilita mediante la atención brindada a los vecinos de forma personal, escrita o por vía electrónica, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.



SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez

Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal
Secretaría del Concejo Municipal de Desarrollo
Municipio de San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez